

Villarrica, 30 de Abril de 2.024.-

VISTO: El Acta N° 23 de fecha 30 de Abril del 2.024, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Guairá.

La Nota N° 073/2024 de fecha 30/04/2024 de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Guairá, por medio de la cual solicita la aprobación del **PBC** de la Convocatoria correspondiente al **PAC/ID N° 441.289**, y la autorización para realizar la licitación a través de la Modalidad de **Licitación Pública Nacional**.

CONSIDERANDO

El Programa Anual de Contrataciones de la Circunscripción Judicial de Guairá del Ejercicio Fiscal 2024.

La necesidad de realizar la Convocatoria para la contratación del **“SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA”**, del **PAC/ID N° 441.289**, a través de la Modalidad de **Licitación Pública Nacional**.

Que, la **Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”** en su Art. 45, segundo párrafo expresa: *“La Máxima Autoridad Institucional de la convocante o a quien ésta delegue deberá aprobar mediante resolución la convocatoria y el pliego de bases y condiciones de los procedimientos de contratación, los cuales deberán ponerse a disposición de los interesados a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP), a partir de la fecha de publicación de la convocatoria”*

Que, el Consejo de Administración es la máxima autoridad de esta Circunscripción Judicial.

POR TANTO, el

**CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:**

- Art. 1º. APROBAR** el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) para la Convocatoria: **“SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL DEL PALACIO DE JUSTICIA DE VILLARRICA”**, del **PAC/ID N° 441.289**. –
- Art. 2º. AUTORIZAR** a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a realizar los trámites pertinentes ante la DNCP para la publicación del PBC en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la presente Convocatoria, a través de la modalidad de **Licitación Pública Nacional**.
- Art. 3º. AUTORIZAR** a la Sub Unidad Operativa de Contrataciones de esta Circunscripción Judicial a fijar las fechas y plazos de la Convocatoria, responder las consultas y aclaraciones de los potenciales oferentes, a emitir adendas, a realizar prórrogas y/o postergación de fecha de presentación y apertura de ofertas cuando sean necesarias de la presente Convocatoria.
- Art. 4º. ANÓTESE**, regístrese y notifíquese. -

Ante mí:

PA

Dolores Farina Barrios
Secretaría del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá



Elsa A. Escobar de Keudell
ELSAA. ESCOBAR DE KEUDELL
Pdte. del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial Guairá

José D. Benítez G.
Miembro del Consejo de Administración
Circunscripción Judicial de Guairá